

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y AGRICULTURA EN IBEROAMÉRICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Celebran la iniciativa del Gobierno de Brasil y de la Secretaría General Iberoamericana - SEGIB - de realizar en Brasilia, los días 13 y 14 de octubre, el Seminario sobre Cambio Climático y Agricultura en Iberoamérica.

En este sentido, consideran que la agricultura es un eje fundamental dentro de las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y una actividad fundamental para la región al contribuir decisivamente a la seguridad alimentaria de los países, al desarrollo sostenible en sus tres pilares: social, económico y ambiental, en particular para la creación de empleo y el desarrollo económico y social, y que no se puede concebir un proyecto de desarrollo para la región sin que ella esté en el centro de los debates.

Manifiestan que la agricultura enfrenta grandes retos de nuestro tiempo: garantizar la seguridad alimentaria, mitigar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. En este sentido, resaltan la necesidad de políticas para promover el aumento de la productividad del sector agrícola y de la renta de los productores, especialmente de los pequeños y medianos; para aumentar su resiliencia al cambio climático; y para incrementar su eficiencia productiva, reduciendo, al mismo tiempo, las emisiones e incrementando los secuestros de carbono.

Subrayan que los efectos del cambio climático son una problemática global, con impacto a nivel local y regional y, de esta forma, repercuten en los diferentes niveles de gobierno. En este contexto, estos últimos deben interactuar de forma transversal, en sintonía con la ciudadanía, para resolver los problemas y encontrar oportunidades de desarrollo. Manifiestan, asimismo, la necesidad de promover la vinculación entre los sectores agrícola, ambiental y económico.

Reconocen que el desarrollo sostenible debe entenderse de forma transversal y debe estar en la base de todos los proyectos de desarrollo, de planificación y de aplicación de las políticas públicas que permitan mantener un equilibrio con la naturaleza.

En este sentido, reafirman su compromiso con el pleno éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), que se celebrará en Río de Janeiro del 28 de mayo al 06 de junio de 2012, en la que la comunidad internacional podrá adoptar compromisos con miras al fortalecimiento del concepto de desarrollo sostenible y de su aplicación, sobre la base de sus aspectos medioambiental, económico y social. La Conferencia Río + 20 puede constituir una oportunidad excepcional para la movilización de los recursos políticos necesarios para diseñar una salida duradera a la crisis internacional, teniendo en cuenta sus aspectos económico, social y ambiental.

Señalan que el tratamiento del cambio climático y su relación con la agricultura debe realizarse teniendo en cuenta las disposiciones de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluyendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los contextos específicos, las diferencias y las capacidades respectivas, en los sistemas agropecuarios, los aspectos económicos, ambientales y sociales del desarrollo sostenible.

Consideran que el monitoreo del cambio climático y su relación con la agricultura deben tener dimensión global, nacional y local, incluir información sobre las emisiones de carbono y cubrir los aspectos económicos, energéticos y sociales. Consideran, además, que deben ser estimuladas acciones de cooperación en monitoreo a nivel regional, a fin de contribuir al desarrollo y a la generación de indicadores relevantes y estadísticamente robustos que puedan contribuir a la toma de decisiones.

Reconocen el papel fundamental de la cooperación en materia de conocimiento, de la investigación y de la información sobre el clima y la agricultura, y subrayan la necesidad de estimular el acceso a las tecnologías en este campo y el intercambio de experiencias a través de mecanismos de carácter global y regional, a fin de facilitar la difusión y adaptación a las realidades locales de experiencias y buenas prácticas en este ámbito, para que puedan ser integradas en los procesos de coordinación institucional de los organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil.